

I. *Municipalidad de Lota.*
ALCALDIA

DECRETO N° 4255
LOTA, 11 de Diciembre de 2017

VISTOS :/

- a.) Licencia Médica de los funcionarios de esta Corporación:
- b) Título IV de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- c) Ley N° 19.880, sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- d) Resolución N° 323 de 23/05/2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónica de Decreto Alcaldicio relativos a las materias de personal que indica.
- e) D.F.L. N° 1/2006, de Ministerio de Interior, publicado en D.O. del 26.07.2006 que fija texto refundido de la Ley N° 18695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art.12ª y las facultades que me confiere el Art. 63, ambos de la Ley Nª 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: /

1.- CONCEDE, LICENCIA MÉDICA a los siguientes funcionarios:

N° LIC.	NOMBRE	DIAS	DESDE	HASTA
53541447	CAROLINA BEATRIZ PAZ VILLA	7	07/10/2017	13/10/2017
55717916	RUBEN ENRIQUE MOLINA VALDEBENITO	2	10/10/2017	11/10/2017
55716759	EDGARDO LEOPOLDO MORALES RUIZ	4	10/10/2017	13/10/2017
36459418	RODRIGO JAVIER MATUS ARAVENA	15	10/10/2017	24/10/2017
53830936	JAQUELINE DEL CARMEN PAVEZ QUEZADA	11	07/10/2017	17/10/2017

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD,

ARCHIVESE.



JOSE M. ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Interesado
- Carpeta
- ARCHIVO
- JFPB/dvc.-
- Pag. Web.
- Siaper